



**Gesbeta MeesPierson**  
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

## HECHO RELEVANTE

### **BETA DEUDA FONDTESORO, F.I.M.**

A los efectos de lo previsto en la legislación vigente se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que como consecuencia de la entrada en vigor la Orden ECO/3131/2002 de 5 de diciembre, mediante la cual se renuevan los Convenios de colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado, el Tesoro Público y GESBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A., Entidad Gestora del Fondo referenciado han procedido, en fecha 22 de enero de 2003, a suscribir el nuevo Convenio de colaboración en orden al desarrollo y difusión de dicho Fondo, haciendo constar que la comisión de gestión que actualmente se aplica al mismo -1,40% anual sobre el patrimonio- no sufre modificación alguna como consecuencia de la firma del nuevo Convenio, al no superar ésta los nuevos máximos establecidos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, a 23 de enero de 2003.- La Sociedad Gestora.